

CINCO AÑOS DE LA REFORMA LABORAL EN LA REGIÓN, A DEBATE

Más reforma, menos fiscalidad

Precariedad y pobreza

La reforma laboral de 2012 es la séptima aprobada para el mercado laboral español desde 1980. Todas las reformas nacieron con un objetivo común: impulsar la creación de empleo y reducir la elevada tasa de paro que ha padecido la economía española en las últimas décadas. Ninguna de las anteriores fue profunda y la aún vigente ha sentado una base mejorable si no queremos que la valoración final sea la misma que sus precedentes.

La baja calidad del mercado de trabajo de España, castigado por una tasa altísima de desempleo, una escasa flexibilidad y las farragosas modalidades de contratación han sido un lastre. Si a algo ha contribuido la última reforma laboral es a ayudar a que España entre en un nuevo ciclo económico. En estos últimos años, hemos visto cómo se ha detenido la destrucción de puestos de trabajo, crecido la economía y ganado en competitividad. Y se ha vuelto a crear empleo.

Pero, pese a lo logrado, avances como la mejora de la actividad y de la ocupación tienen que servir para profundizar más. Es necesario introducir algún nuevo desarrollo legislativo que complete los asuntos pendientes, sobre todo para introducir mayor claridad en la contratación y aportar más seguridad jurídica en la negociación colectiva, que sigue arrojando dudas sobre la vigencia de los convenios.

Los empresarios debemos tener más facilidades para modificar las condiciones laborales y adaptarlas a las demandas de un mercado que nos pide concentrar las bonificaciones en la contratación de fijos, el tiempo parcial y el colectivo de jóvenes.

Decir que no ha servido para crear empleo tiene una fácil respuesta, y es que no se concibió para eso, sino para agilizar y flexibilizar el mercado laboral. De hecho, la reforma ha permitido salir mejor de la crisis gracias a la flexibilidad otorgada a las empresas para adaptarse mejor a un contexto adverso. Y recuerdo que son las empresas, no los gobiernos, las encargadas de crear puestos de trabajo.

Insisto en que avanzar en simplificación contractual es básico. Contar con un contrato estable basado en un régimen flexible es el camino a seguir y supondría el paso principal para la desaparición de la dualidad del mercado de trabajo español. Esa división entre aquellos con trabajos protegidos y regulados y esos otros de empleo más precario, con pocas coberturas y menores prestaciones, ha perjudicado el mercado laboral español. No sería una mala idea que los trabaja-



JOSÉ MARÍA ALBARRACÍN
PRESIDENTE DE CROEM

dores con mayores derechos renunciaran a una parte de sus prerrogativas para que los que no tienen ese régimen jurídico, como parados por encima de los cincuenta y sobre todo jóvenes, disfruten de las mismas condiciones.

Por lo tanto, los empresarios tenemos claro que el Gobierno deberá profundizar en la reforma laboral para acercarnos a países de nuestro entorno, donde algunas de las reivindicaciones expuestas se aplican con los consiguientes beneficios para la competitividad de esos países.

Esta reforma, como otras medidas que hemos solicitado, busca priorizar la iniciativa empresarial para acelerar la recuperación económica. Una de esas otras medidas es revisar la fiscalidad. Está demasiado asentada la idea de que somos los empresarios los que tenemos que pagar los platos rotos del exceso del gasto o el elevado déficit. En cambio, más reforma laboral y menos impuestos dinamizará más la economía. De ahí que sea conveniente llevar a cabo una rebaja generalizada de las cotizaciones sociales, permitiendo una reducción de los costes laborales que posibilite subidas salariales y creación de empleo.

Confío en que el Gobierno, con el apoyo de la mayoría de fuerzas políticas, empresarios y trabajadores, siga primando el interés general por encima de cualquier otro. Será la única manera de que España avance en la recuperación y el crecimiento de su economía y vuelva a ser un país de referencia en la Unión Europea. Y, para que ello suceda, la tasa de paro tiene que ser similar a la de las primeras potencias del continente.

Una clara política de estímulo a la inversión productiva es prioritaria. Y que ese marco nacional propicio para la actividad empresarial y la atracción de inversiones encuentre eco en el resto de las administraciones, regional y local.

Por lo que respecta a la Región de Murcia, se han tomado decisiones valientes. La principal, crear un mayor espacio de libertad económica con la reducción de trámites administrativos para evitar que se retraigan inversiones, colapsen proyectos y se deslocalicen empresas. Todo ello para que la empresa desarrolle actividades consolidadas o surjan iniciativas nuevas que permitan dinamizar la economía y seguir creando puestos de trabajo.

Porque si la actividad económica no crece lo suficiente, es decir, si las empresas no tienen facilidad para realizar inversiones, las tasas de desempleo se mantendrán elevadas, por muchas reformas que hagan los gobiernos de turno.

Hoy, 12 de febrero, se cumplen cinco años de vigencia de la reforma laboral del Partido Popular. Lo hace sin que pueda darse por cumplido ni uno solo de los objetivos con los que entonces trató de justificarse el que (a la postre) ha sido el mayor retrote de derechos laborales sufrido por los trabajadores de este país en los últimos 35 años. El daño ocasionado por semejante devaluación de las garantías y derechos de los trabajadores será irreparable.

Tras su entrada en vigor, se dispararon los ERE -que ya no necesitaban autorización- y los recién abarrotados despidos; se contrarrestó la protección de los convenios sectoriales aprovechando la primacía dada a los convenios de empresa; proliferó el mecanismo de la inaplicación convencional para reducir los salarios; o simplemente, se dejó pasar el tiempo hasta que la limitación de la ultraactividad allanara el camino de la precariedad.

Hasta que nuestra economía no llevó varios trimestres registrando crecimiento (gracias a factores tan ajenos a la política autóctona como la flexibilización de los objetivos de déficit, la bajada del precio del petróleo o la compra de deuda pública por parte del BCE), aquí no se creó ni un solo puesto de trabajo. Y cuando volvimos a hacerlo, fue perpetuando, e incluso acentuando, los desequilibrios y disfunciones de un mercado de trabajo que sigue lastrado por el bajo valor añadido, competitividad y productividad de las principales actividades que lo sostienen.

Desde 2011, en la Región de Murcia hemos perdido 24.600 activos, es decir, hemos perdido el 3,4% de nuestro potencial en fuerza de trabajo. Los asalariados temporales han crecido un 7%, los indefinidos solo un 2%. La ocupación a tiempo parcial (que refugia una buena parte del fraude laboral) ha crecido un 9%, cuando la ocupación a tiempo completo solo un 2%. Los beneficios empresariales han crecido un 3,4%; la remuneración de los asalariados se ha reducido un 5%. En definitiva, solo hemos sido capaces de recuperar el pulso de la ocupación a remolque de otras economías, pero sobre las mismas inconsistentes bases que se deshicieron como un azucarillo cuando estalló la crisis en 2008, y aceptando como un 'mal menor' la precariedad del empleo que se está creando. Se están ensanchando los perfiles del empleo precario hasta el punto de que el empleo indefinido empieza verse afecta-



ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL DE UGT EN LA REGIÓN DE MURCIA

do por las mismas bajas remuneraciones y escasas garantías que el empleo temporal.

No es este un balance que deba darse por bueno, en ningún caso; y, muchísimo menos, por nuestros responsables políticos. Por ello, desconciertan ciertos triunfalismos ante la evidencia de que lo que deja tras de sí esta reforma en la Región de Murcia no solo es una realidad laboral cada vez más precaria, sino también una realidad social más desigual, más frágil: una tasa de desempleo cercana al 19% (la media europea es del 8,3%) y un problema serio con el paro de larga duración, que representa más del 54%.

No hay que olvidar, por otra parte, que esta reforma laboral ha coincidido en el tiempo con una reducción sin precedentes de la capacidad protectora de nuestro Estado de Bienestar. A día de hoy, los presupuestos públicos no han compensado en su totalidad los recortes de años anteriores, mientras que siguen en vigor reformas como la sanitaria, la LOMCE, la reforma de la Administración Local, la de Dependencia o la de pensiones de 2013, que ya empieza a impactar de lleno en el poder adquisitivo de los pensionistas y sus familias.

Y de una receta que aúna recortes de los derechos laborales con recortes sociales no podía salir otra cosa que el aumento de la pobreza y la desigualdad que estamos registrando. La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social afecta al 28,6% de la población (en la Región de Murcia al 38,8%), y los llamados 'trabajadores pobres' representan ya al 18,1% de los ocupados (más de 4 puntos porcentuales más desde 2011). Una situación, además de éticamente indefendible (puesto que excluye a la mayor parte de la población de una riqueza que ella misma ha contribuido a generar), insostenible a medio y largo plazo. En una economía globalizada y, sobre todo, en un país como el nuestro, en el que el 60% de la demanda interna depende de la capacidad de consumo de las familias, es cuestión de (poco) tiempo que la devaluación salarial se agote como palanca del empleo y la competitividad, y empiece a revelarse como un factor que desestabilizará y comprometerá la recuperación económica.

Por ello, no estamos dispuestos a recorrer otro camino, en el ámbito de la negociación colectiva o el diálogo social, que no sea el de revertir los profundos desequilibrios y la creciente precariedad que ha generado la reforma laboral. Que lo entiendan de una vez.

La reforma laboral no ha cumplido ni uno solo de los objetivos con los que trató de justificarse. Ha sido el mayor recorte de derechos laborales sufrido en este país en los últimos 35 años